

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2211

RETIRO, 03 OCT. 2011

VISTOS:

1.- Programa de fortalecimiento OMIL para personas beneficiarias del programa Chile Solidario desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de un profesional a cargo de los procesos de promoción de la capacitación e inserción laboral para beneficiarios del Programa Chile Solidario en la Comuna de Retiro.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT. 7.390.071-9 y Doña Patricia Sepúlveda Bustos, RUT. 14.023.824-4, quien prestará servicios orientados a la promoción de la capacitación e inserción de personas beneficiarias del programa Chile Solidario según se indica en contrato de trabajo.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1° del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.081 "Fortalecimiento OMIL Chile Solidario"

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a ventidos días del mes de Septiembre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Doña Patricia Sepúlveda Bustos, RUT N° 14.023.824-4, con domicilio en calle 1 Sur, Población Los Olivos 1124, de la comuna de Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don **Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega a Doña Patricia Sepúlveda Bustos, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Ejecución de Programa Fortalecimiento OMIL para personas beneficiarias del Programa Chile Solidario.

SEGUNDO: El servicio se realizará los días Martes y Jueves en jornada laboral completa de 08.30 a 17.30 horas, y día miércoles en media jornada laboral de 13.30 a 17.30 horas, a partir del día 22 de Septiembre al 22 de Diciembre de 2011.

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos), desglosados de la siguiente forma y cancelados al concluir cada mes, el que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario. \$280.000.- por tres meses incluida la retención del 10%, cancelado por concepto de honorarios por labor realizada.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 22 de Septiembre al 22 de Diciembre de 2011.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**

PATRICIA SEPULVEDA BUSTOS